



Clase de proceso	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y OTRO
Demandante	Sandalio Abel Rodríguez Lancheros
Demandado	Herederos determinados e indeterminados de Luz marina león González (Q.E.P.D.)
Radicación	25 84 331 84 01 2021 00108 00
Asunto	inadmite demanda
Fecha de la providencia	Treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO:

Visto el informe secretarial, este despacho dispone:

RECHAZAR la demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO con fundamento en la siguiente causal:

- No subsanó la demanda dentro del término concedido en el artículo 90 del CGP.

Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

MONICA MARGARITA MONCADA CHACÓN
Juez